



“Se corregirán errores de la reforma judicial”

RAMÍREZ CUÉLLAR
INDICÓ que se debe adecuar la Constitución y la ley al nuevo modelo

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El diputado federal de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar afirmó que la pasada reforma judicial representó un cambio de paradigma para la impartición de la justicia en México, buscando mayor inclusión y acercamiento a la ciudadanía.

Sin embargo, dijo, su implementación ha presentado diversos retos que muestran la necesidad de hacer adecuaciones al marco jurídico, tanto a nivel constitucional, como en la legislación secundaria.

“Es un gran logro democrático el hecho de que ahora podamos elegir a las personas juzgadoras. Debemos mantener el voto universal, libre y secreto. Pero, al mismo tiempo, se requiere asegurar que las candidaturas cumplan con los parámetros de idoneidad necesarios para llevar a cabo con esta importante labor”, mencionó.

Agregó que “actualmente, hay muchos jueces y juezas muy capaces y honestos. Pero, en todos los casos se debe garantizar que se cuenta con experiencia y conocimientos necesarios en sus materias. Además, es indispensable asegurar la independencia judicial, tanto de corrientes políticas como de intereses económicos”.

Ante este panorama, el legislador morenista propuso realizar la siguiente elección judicial hasta el primer do-



El diputado federal aseveró que la reforma fue un logro para la democracia. **Especial**

mingo de junio de 2028, “considerando que este ejercicio democrático debe ser independiente de las votaciones para los puestos de representación popular”.

Y es que apuntó que “esto también disminuiría el riesgo de asociar las candidaturas judiciales a determinados partidos políticos, dada la premura de tiempo, este cambio de fecha se incluiría en la reforma electoral que será presentada los próximos días al Congreso de la Unión”.

Asimismo, añadió que otro cambio será desaparecer los comités de evaluación de los tres Poderes de la Unión, tomando en cuenta que en la pasada elección se evidenciaron muchas dificultades en su organización, como distintos criterios para definir las listas que serían remitidas a la elección.

Además, se deberá fortalecer el papel de la Escuela Nacional de Formación Judicial para que realice los procesos de certificación de competencias necesarias y, con ello, asegurar un estándar de actuación entre las personas candidatas que brinde certeza jurídica, indepen-

dientemente de quien obtenga el triunfo en cada puesto.

De igual forma, puntualizó que se puede reducir el número de candidaturas para cada puesto, considerando las enormes dificultades logísticas que van, desde la organización de las elecciones, hasta el conteo de los votos y la inversión de tiempo de la ciudadanía en cada proceso, lo que desincentiva la participación.

Puntualizó que buscan revisar algunos aspectos del funcionamiento cotidiano del Poder Judicial, como la existencia de las salas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la elección de las presidencias de los órganos judiciales, considerando que el actual esquema de trabajo resulta poco ágil y pone en entredicho la estabilidad de criterios y organización.

Finalmente, el legislador manifestó que estas adecuaciones podrían contribuir a fortalecer el Estado de Derecho. “Una mayor confianza en las instituciones juzgadoras genera un ambiente propicio para la protección de los derechos”.